



**Petición de Ofertas para la realización de un
Estudio para el impulso de la Transformación Digital en
el Sector Automoción de Aragón**

RFQ001

Zaragoza, 29 de junio de 2018

PETICIÓN RESTRINGIDA DE OFERTAS

ANTECEDENTES

El Clúster de Automoción de Aragón, CAAR, es una asociación que reúne a empresas y entidades de conocimiento y tecnología que cubren toda la cadena de valor del sector automoción, para buscar la excelencia a través del modelo colaborativo, siendo la entidad referente del sector de automoción en la Comunidad de Aragón.

El Clúster de Empresas TIC, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón, TECNARA, como agrupación empresarial innovadora, centra los esfuerzos en favorecer la innovación entre sus asociados y sus clientes. Su carácter de agrupación motiva que buena parte de esos esfuerzos incidan también en innovación mediante proyectos de carácter cooperativo. Se trata de un reto permanente debido a la estructura del tejido empresarial y la marcada presencia de PYMES en la entidad, que está abierto expresamente a la cooperación con otros clústeres.

La producción industrial está experimentando cambios importantes en los últimos años. Con el aumento en la variedad de productos y la reducción en el tamaño de los lotes, los procesos de fabricación se están haciendo cada vez más complejos y exigen soluciones altamente eficientes y flexibles. Por otro lado, la producción automatizada, comunicación de máquina a máquina, cadenas de procesos inteligentes, y el intercambio y la explotación inteligente de datos a lo largo de toda la cadena de producción, sientan las bases para unos procesos de fabricación optimizados, una fiabilidad mejorada de la planificación, una mayor flexibilidad y una mejor calidad de los productos.

Para hacer frente a estos retos, el sector de automoción, y el industrial en general, debe aprovechar las tecnologías que conlleva la aplicación de la Industria 4.0: la digitalización ofrece oportunidades sin precedentes para extender la presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a nuevos ámbitos hasta ahora desatendidos.

CAAR y TECNARA son conscientes de la necesidad de identificar las citadas oportunidades en el sector de la Automoción, adaptarlas al tamaño y a las capacidades del tejido industrial de la región, favoreciendo la adopción acelerada de nuevas soluciones por parte de una demanda de modernización industrial regional que debe crecer en los próximos años.

El proyecto objeto de la presente petición de ofertas contempla la colaboración efectiva de los dos clústeres en la ejecución del mismo, pero requiere además de la participación de una consultora externa, que realice las funciones de coordinación, moderación y dinamización del proyecto, así como las tareas de documentación pública y privada del mismo.

Por todo ello se lanza la presente petición restringida de ofertas.

ALCANCE DEL TRABAJO A REALIZAR

1. El objetivo de este proyecto de cooperación entre el Cluster de Automoción de Aragón (CAAR) y el Cluster de Tecnología de la Información (TECNARA) es la identificación de oportunidades de colaboración entre el sector de automoción y el sector TIC de Aragón teniendo como palanca la transformación digital de la industria manufacturera.
2. Fruto de esta reflexión se plantea realizar un análisis de necesidades del sector Automoción de Aragón en esta materia y el correspondiente análisis de las soluciones que ofrecen las empresas del sector TIC de Aragón para contribuir a la resolución de dichas necesidades.
3. Para ello ambos clústeres consideran oportuna la contratación de los servicios de consultoría de una empresa externa que deberá desarrollar las siguientes tareas;
 - 3.1. Coordinación, gestión y administración del proyecto.
 - 3.2. Dinamización de las empresas de ambos sectores para conseguir la máxima participación.
 - 3.3. Análisis del sector Automoción de Aragón e identificación de necesidades de transformación digital en su cadena de valor.
 - 3.4. Identificación de las capacidades y soluciones de las empresas de Tecnara aplicables al sector Automoción.
 - 3.5. Elaboración de un Catálogo de Habilitadores Tecnológicos ofertados por las empresas de Tecnara orientado específicamente al sector automoción.
 - 3.6. Elaboración y presentación de un Plan de Acción para la implantación progresiva de soluciones a necesidades.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo definido para la realización de los trabajos es de tres meses improrrogables a partir de la firma del contrato con la consultora seleccionada.

CONDICIONES ECONÓMICAS

El importe máximo previsto para la realización de este proyecto es de 18.000 € + IVA .

FORMA DE FACTURACIÓN Y PAGO

Los pagos por la ejecución del proyecto se realizarán fraccionadamente. Una vez finalizada la ejecución de cada tarea, y comprobados los informes de ejecución oportunos, la consultora adjudicataria facturará al **CAAR** los trabajos realizados en esa fase, según el detalle de importes indicados en su propuesta económica.

El pago se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria de la adjudicataria, dentro de los 30 días naturales siguientes a la emisión de la factura.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en formato de documento PDF mediante correo electrónico dirigido a la cuenta interim.manager@caaragon.com antes de las 24 horas del día 27 de julio de 2018.

La oferta deberá incluir una memoria con una extensión máxima de 10 páginas, con el siguiente índice:

- Presentación de la empresa
- Enfoque metodológico del proyecto.
- Experiencia en proyectos similares.
- Referencias de proyectos en el sector automoción.
- Composición del equipo de trabajo.
- Cronograma de ejecución.
- Descripción de los documentos entregables
- Oferta económica

La sección oferta económica deberá incluir el importe ofertado, IVA excluido. Es necesario el desglose del citado importe con el detalle de las partidas por tareas definidas en el apartado “Alcance del trabajo” del presente documento.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterio excluyente: esta convocatoria de ofertas está reservada a empresas asociadas a Tecnara que se encuentren al corriente de sus obligaciones como asociado.

Para la más justa valoración de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración.

Oferta técnica (70% de la valoración):

- 30% Enfoque metodológico. Mejoras sobre los objetivos del proyecto.
- 20% Experiencia en proyectos similares.
- 10% Referencias de proyectos en el sector automoción.
- 10% Composición del equipo de trabajo.

Oferta económica (30% de la valoración):

- 30% Oferta económica más favorable.

Esta convocatoria se publicará en los sitios webs y en las cuentas de redes sociales de ambos clústeres.

En Zaragoza, a 29 de junio de 2018.